

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 19 ENE. 2017

DECRETO N° 289 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 03 de enero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña JACQUELINE ALEJANDRA PINCHEIRA PINCHEIRA; Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 03 de enero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JACQUELINE ALEJANDRA PINCHEIRA PINCHEIRA
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Lota
R. U. N.	:
FUNCION	: Monitora de Zumba Fitness
JORNADA	: 44 Hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 03 de enero de 2017.-
HASTA	: 31 de diciembre de 2017.-
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENDA	: \$ 405.402.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA- FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 114-05-02 Fondos SEP, Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRF/Y/O/DWP/ccs.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-